

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en los términos municipales de Gelves, San Juan de Aznalfarache y Sevilla, en la provincia de Sevilla. (PP. 309/2013).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto: Tendido de red de fibra óptica en margen del río Guadalquivir en los términos municipales de Gelves, San Juan de Aznalfarache y Sevilla, en la provincia de Sevilla, solicitada por «Magtel Comunicaciones Avanzadas, S.L.U.», expediente AAU*/SE/381/N/2012. La citada actuación forma parte de un Proyecto declarado inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía, según el Acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, publicado en la Orden de 15 de noviembre de 2011 (BOJA número 229, de fecha 22 de noviembre de 2011).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 4 de febrero de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.